

## **Acceso a la Información Pública en la Municipalidad de Bahía Negra**

El miércoles 22 de abril de 2009, la Junta Municipal de Bahía Negra sancionó por unanimidad la Ordenanza 01/09 “Por la cual se establece el procedimiento de acceso a la información pública en el Distrito de Bahía Negra” e, inmediatamente después, el Intendente Municipal procedió a promulgarla.

Bahía Negra es uno de los Municipios más nuevos del Paraguay y el más grande en extensión, abarcando casi la mitad de todo el territorio del Departamento de Alto Paraguay. También es uno de los lugares con mayores carencias del país.

La Ordenanza de acceso a la información de Bahía Negra establece que la finalidad de esta norma “es coadyuvar a hacer efectivo el derecho a vivir en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, haciendo operativo en parte el Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro de 1992, así como permitir y promover una efectiva participación ciudadana y un efectivo control ciudadano de la gestión pública, a través de la provisión de información completa, adecuada, oportuna y veraz”.

La nueva norma obliga a las autoridades municipales a poner a disposición del público interesado toda la información que generen u obtengan. A tal fin, en breve se habilitará una página en Internet en la cual estarán disponibles, entre otros, el organigrama de la Municipalidad, el listado completo de las autoridades y funcionarios, con detalle de sus salarios, viáticos y bonificaciones y la ejecución presupuestaria. También estarán disponibles todas las solicitudes de certificados de localización municipal y todas las licencias ambientales. Esto es de suma importancia, ya que en el Distrito de Bahía Negra se encuentra gran parte de la riqueza biológica del Paraguay y la disponibilidad de estos documentos facilitará la aplicación y el cumplimiento de las leyes ambientales.

Al finalizar la sesión de la Junta Municipal por la cual se aprobó esta Ordenanza, el Intendente Cristian Benítez y los concejales municipales, tanto liberales como colorados, destacaron la importancia de la norma que acababan de aprobar como medio para fortalecer y transparentar la institucionalidad democrática en el Distrito y, fundamentalmente, para dar a conocer las potencialidades y las necesidades de los bahíanegrenses.